

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTECIAS DE MEDELLÍN

Medellín, cinco (05) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado	05001-31-03-012-2002-00241-00
Demandante	COLMENA
Demandado	ANA ISABEL YEPES ISAZA
Decisión	Pone en conocimiento,
Providencia	Auto No. 2470VI

Se incorpora al plenario y se pone en conocimiento de las partes la respuesta arribada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, mediante la cual informan que el ciudadano que solicitó la medida, debe acercarse de manera personal a la Oficina de Registro, para cancelar los derechos de registro y cuenta con un plazo de dos meses para cancelar el mayor valor desde la radicación del documento.

De otro lado, en lo que se refiere al estado del proceso, se indica que el mismo se encuentra terminado por desistimiento tácito.

Finalmente se pone en conocimiento la concurrencia de embargo comunicada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, en atención al proceso de jurisdicción coactiva del Municipio de Medellín, FONDO DE VALORIZACION-FONVALMED, contra la acá ejecutada ANA ISABEL YEPEZ ISAZA.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. \_\_\_\_\_ el auto anterior.

Secretaria

Medellín, \_\_\_\_\_ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA

**AMR**